Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria y Normatividad

CR-TM-065-2026

1. Nombre de la regulación

Lineamientos Generales para la Planeación, Programación y Presupuestación basada en Resultados del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan

2. URL de la regulación

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alterno%20web/documentos/Direccion%20de%20Armonizacion%20Contable/DOC/link21082023/PROYECTO%20LINEAMIENTOS%20PBR_15082023.pdf

3. Fecha de expedición	4. Vigencia	5.Fecha de actualización	6. Tipo de ordenamiento jurídico
2023-08-15	Hasta el momento en que sufre una reforma, derogación o abrogación	2023-08-15	Lineamientos

7. Autoridad o autoridades que la emiten	8. Autoridad o autoridades que la aplican
Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan	H. Ayuntamiento del Municipio de San Martin Texmelucan, Puebla

9. Dependencia o entidad responsable	10. Tipo de órgano
Tesorería Municipal	Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- I. OBJETIVO
- II. ALCANCE
- III. DEFINICIONES
- IV. COBERTURA
- V. POBLACIÓN OBJETIVO
- VI. ÁMBITOS DE APLICACIÓN
- VII. DISPOSICIONES GENERALES
- VIII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- IX. DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

- X. DEL PMD.
- XI. EL PMD Y SU ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030.
- XII. MML Y SU RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.
- XIII. DE LA MIR
- XIV. IMPORTANCIA DE LOS PP´s
- XV. ALINEACIÓN DE PP's
- XVI. EVALUACIÓN DE LOS PP´s
- XVII. DE LA GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PP´s DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN
- XVIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA ETIQUETA: "BAJO DEMANDA"
- XIX. DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN
- XX. CARACTERÍSTICAS DE LOS PP´s
- XXI. DE LOS PLANES Y PROGRAMAS TRANSVERSALES
- XXII. DE LA CONSOLIDACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN ORIENTADA HACIA RESULTADOS
- XXIII. DE LOS RESPONSABLES DE LA INTEGRACIÓN DE LOS PP'S
- XIV. DEL SISTEMA INFORMÁTICO
- XXV. DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LOS PP´s
- XXVI. DEL FORMATO DE PP´s
- XXVII. DEL PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN BASADA EN RESULTADOS
- XXVIII. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL PRESUPUESTO.
- XXIX. DEL PROCESO LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL.
- XXX. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PP´s
- XXXI. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PP´s CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- XXXII. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PP´s CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
- XXXIII. CONTROL Y AUDITORÍA
- XXXIV. DATOS PERSONALES, TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN
- XXXV. DERECHOS HUMANOS
- XXXVI. QUEJAS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 57

- XXXVII. BLINDAJE ELECTORAL
- XXXVIII. VIGENCIA
- XXXIX. ANEXOS

12. Objeto de la regulación

Contar con un instrumento normativo que establezca las disposiciones generales para la integración de la información programática-presupuestal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla.

13. Materia regulada

Programática-Presupuestal

14.Sectores que regula

Los lineamientos aplicarán a todas las Dependencias y Órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal.

15. Sujetos regulados

Titulares, Directores, Jefes de Departamento y Enlaces Administrativos (u homólogos) de las Dependencias y Órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal.

16.Trámites y servicios relacionados con la regulación

No aplica

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alterno%20web/documentos/Direccion%20de%20Armonizacion%20Contable/DOC/link21082023/PROYECTO%20LINEAMIENTOS%20PBR_15082023.pdf

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

No

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

No aplica

19. Ámbito de aplicación

Municipal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Plan Municipal de Desarrollo, Normatividad para el Ejercicio del Gasto, Presupuesto de Egresos

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

IDALIA MARISOL CAMACHO SANCHEZ ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA TESORERIA MUNICIPAL